

Santiago De Surco, 05 de Mayo del 2022

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000202-2022-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Memorando N° D001169-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y el Informe N° D000310-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 255-2019-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), que tiene por objetivo promover y facilitar el proceso de inclusión financiera mediante la ejecución de acciones coordinadas entre las entidades involucradas del sector público y privado. La Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) sirvió de base para la formulación de la PNIF;

Que, con Resolución Ministerial N° 044-2015-MIDIS, se aprueba la Directiva N° 002-2015-MIDIS "Lineamientos para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua en la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera de los Programas Sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social", la cual tiene como objetivo definir pautas para el diseño, implementación, seguimiento y mejora continua que permitan estandarizar la gestión y/o intervenciones en inclusión financiera que ejecutan los Programas Sociales del MIDIS;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 142-2021-MIDIS, se aprueba la Guía N° 004-2021-MIDIS "Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social" (en adelante la Guía), cuyo objetivo es establecer las pautas operativas para el diseño, planificación, implementación y seguimiento de los Planes de inclusión Financiera de los Programas Nacionales adscritos al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, con la finalidad de contribuir con los objetivos prioritarios de la Política Nacional de inclusión Financiera;

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2022 16:57:10 -05:00

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2022 16:19:48 -05:00

Que, en la mencionada Guía se dispone que el Programa Nacional debe remitir su propuesta del Plan de Inclusión Financiera a la Dirección General de Calidad de la Gestión de las Prestaciones Sociales – DGCGPS del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la opinión técnica correspondiente. De ser éste favorable, la DGCGPS remite su informe a la Dirección General de Políticas y Estrategias - DGPE, para su opinión correspondiente. Finalmente, la DGCGPS procede a emitir un informe de opinión técnica consolidando en ésta la opinión técnica recibida por la DGPE, el cual es remitido al Programa Nacional para su aprobación; asimismo, conforme a lo dispuesto en el literal a) del sub numeral 5.3.1.13 de la Guía, de ser favorable la opinión de la DGCGPS, el Programa Nacional procede con la aprobación de su Plan de Inclusión Financiera, mediante Resolución de su Titular;

Que, mediante Oficio N° D000262-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, la Dirección Ejecutiva del PNAEQW remite a la DGCGPS propuesta del Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022, elaborado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, para su opinión, el cual tiene como objetivo Impulsar el fortalecimiento de capacidades y competencias en los monitores de gestión local (MGL), integrantes de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) y Comités de Compra (CC) del PNAEQW en Educación Financiera. Los objetivos específicos establecidos en el mencionado Plan son los siguientes:

- Identificar la necesidad de actualización de los registros de firmas de las/los integrantes de los Comité de Compras del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Organizar acciones de capacitación en educación financiera dirigida a los equipos técnicos (Supervisores de Compra y Monitores de Gestión Local) vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- Organizar acciones de capacitación en educación financiera dirigida a los integrantes de los Comités de Alimentación Escolar y Comités de Compra de las 27 Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Que, mediante Memorando N° D000047-2022-MIDIS-DGPE, la Dirección General de Políticas y Estrategias remite a la DGCGPS la Propuesta del Plan de Inclusión Financiera del PNAEQW, indicando que se encuentra acorde a las pautas establecidas en la Guía N°004-2021-MIDIS; asimismo, indican que de acuerdo al análisis realizado, el Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022, se alinea con el objetivo prioritario 1 de la PNIF; “Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero”, de la Política Nacional de Inclusión Financiera, por lo que dicha Dirección General valida el citado Plan;

Que, de igual modo, a través del Informe N° D000073-2022 MIDIS/DCMG la Dirección de Calidad y Mejora Continua de la Gestión de las Prestaciones Sociales emite opinión favorable a la propuesta del Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022;

Que, mediante Oficio N° D000020-2022-MIDIS-DGCGPS, la DGCGPS del MIDIS remite al PNAEQW la opinión favorable a la propuesta del Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022;

Que, en atención a las opiniones favorables de las distintas dependencias del MIDIS, mediante Memorando N° D001169-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en el marco de las funciones establecidas en el MOP, propone la aprobación del “Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022”, con código de documento normativo PLA-012-2022-PNAEQW-UPPM, Versión N° 01;

Que, de acuerdo al literal k) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PNAEQW, la Dirección Ejecutiva tiene la facultad de: *“Aprobar, modificar y dejar sin efecto las directivas, reglamentos y otras normas técnico-operativas o administrativas que requiera el Programa Social*

para su funcionamiento, de acuerdo con las políticas sectoriales y lineamientos que establezca el MIDIS;

Que, mediante Informe N° D000310-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la aprobación del “Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022”, con código de documento normativo PLA-012-2022-PNAEQW-UPPM, Versión N° 01, propuesto por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el cual no colisiona ni se superpone a otra norma técnica sobre la materia, el mismo que se encuentra desarrollado en estricto cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de operaciones del PNAEQW y no colisiona ni se superpone a otra norma técnica sobre la materia, por lo que se considera viable su aprobación;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el “Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022”, con código de documento normativo PLA-012-2022-PNAEQW-UPPM, Versión N° 01, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2. ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Resolución de Dirección Ejecutiva y el “Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022”, con código de documento normativo PLA-012-2022-PNAEQW-UPPM, Versión N° 01, en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

PLAN

Código de documento normativo	Versión N°	Total de Páginas	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
PLA-012-2022-PNAEQW-UPPM	01	11	Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000202-2022-MIDIS/PNAEQW-DE	05 / 05 / 2022

**PLAN DE INCLUSIÓN FINANCIERA
DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI
WARMA
2022**

ELABORADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa/e de la Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización
Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA DIAZ
Edgar Alejandro FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.05.2022 16:04:01 -05:00

REVISADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa/e de la Unidad de Planeamiento,
Presupuesto y Modernización
Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA DIAZ
Edgar Alejandro FAU 20550154065
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.05.2022 16:05:06 -05:00

REVISADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa/e de la Unidad de Asesoría Jurídica
Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.05.2022 16:14:19 -05:00

ÍNDICE

1.	Resumen Ejecutivo	3
2.	Objetivo General	4
3.	Objetivos Específicos	4
4.	Alcance	4
5.	Base Normativa	4
6.	Abreviaturas y siglas	4
7.	De las actividades	5
8.	Determinación de entregables y cronograma	9
9.	Indicadores	10
10.	Seguimiento	11
11.	Presupuesto	11



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065.pdf
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05.05.2022 16:05:16 -05:00

1. Resumen Ejecutivo

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adelante PNAEQW, fue creado en el marco de los lineamientos de Inclusión de la política del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mediante el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y modificatorias, cuyo propósito es brindar un servicio alimentario progresivo, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, de calidad, sostenible y saludable, para las/los escolares de instituciones educativas públicas en el nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad, nivel de educación primaria y en el nivel de educación secundaria ubicados en los pueblos indígenas de la Amazonía Peruana, en el nivel de educación secundaria bajo la modalidad de Jornada Escolar Completa (JEC) y bajo las Formas de Atención Diversificada (FAD) y/o Modelos de Servicio Educativo.”

El PNAEQW brinda un servicio alimentario de calidad en el marco del modelo de cogestión con la comunidad local, promoviendo la participación de los públicos, privados y de la sociedad civil. Como parte de la corresponsabilidad en la prestación del servicio alimentario del Programa, promueve la participación activa de los Comités de Compra – CC y Comités de Alimentación Escolar – CAE, quienes participan a través de los procesos de compra y en la de prestación y vigilancia del servicio alimentario en la institución pública usuaria del Programa de acuerdo a la normatividad vigente para ambas organizaciones.

El PNAEQW en cumplimiento a la Guía N° 004-2021-MIDIS¹ “Guía para implementar el Plan de Inclusión Social Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”, presenta su Plan Anual de Inclusión Financiera 2022.

El Plan de Inclusión Financiera se plantea a consideración de la importancia de mejorar los conocimientos en materia de inclusión financiera en las/los integrantes de los comités de cogestión del PNAEQW. En ese sentido, en este plan se busca difundir conocimientos para la Inclusión Financiera principalmente en los Comités de Cogestión y el equipo técnico del Programa en el que se busca desarrollar competencias sobre la temática de Inclusión Financiera de forma progresiva.

Asimismo, se desarrolla actividades de difusión en materia de inclusión financiera dirigida a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, para reforzar los conocimientos adquiridos con lo cual se contribuirá al cumplimiento del Objetivo Prioritario 1 (OP1): Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero. Asimismo, contribuye al Lineamiento 1.1 Mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población con el Servicio 1.1.5 Fortalecimiento de capacidades para el acceso y uso de los servicios financieros de la población usuaria y la población gestora de los programas sociales del MIDIS.

Cabe precisar que el Programa no interviene de forma directa con la entrega de recursos económicos, sin embargo el CAE realiza el manejo de recursos económicos para el desarrollo de la prestación del servicio alimentario; por lo que se propone a través del Plan de Inclusión Financiera, difundir e impartir conocimientos financieros a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del programa, contribuyendo incluso a mejorar su cultura financiera en el que hacer de su vida diaria. Asumiendo que, una cultura financiera fortalecida en las/los integrantes de los comités de cogestión del Programa, contribuye en la organización y prestación del servicio en la institución educativa por parte de las/los integrantes de los CAE.



Firmado digitalmente por: VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2022 16:05:24 -05:00

¹ Resolución Ministerial N° 142-2021-MIDIS

2. Objetivo General

Impulsar el fortalecimiento de capacidades y competencias en los equipos técnicos de las Unidades Territoriales (UT), integrantes de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) y Comités de Compra (CC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en Educación Financiera.

3. Objetivos Específicos

- 3.1 Identificar la necesidad de actualización de los registros de firmas de las/los integrantes de los CC del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.2 Organizar acciones de capacitación en educación financiera dirigida a los equipos técnicos (EE, SC y MGL) vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 3.3 Organizar acciones de capacitación en educación financiera dirigida a los integrantes de los CAE y CC de las 27 Unidades Territoriales del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

4. Alcance

El Plan de Inclusión Financiera del PNAEQW 2022, permitirá fortalecer capacidades y competencias en inclusión financiera en los MGL, integrantes de los CAE y CC de las 27 Unidades Territoriales del PNAEQW.

5. Base Normativa

- 5.1 Decreto Supremo N° 255-2019-EF, que aprueba la Política Nacional de Inclusión Financiera.
- 5.2 Resolución Ministerial N° 030-2013-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 003-2013-MIDIS “Lineamientos para el diseño de políticas y ejecución de intervenciones en materia de inclusión financiera, dirigidas a la población en proceso de inclusión”.
- 5.3 Resolución Ministerial N° 142-2021-MIDIS, que aprueba la Guía N° 004-2021-MIDIS “Guía para implementar el Plan de Inclusión Social Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.
- 5.4 Resolución Ministerial N° 244-2021-MIDIS, que aprueba el Plan Operativo Institucional Anual 2022 del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2022 16:05:36 -05:00

6. Abreviaturas y siglas

APAFA	Asociación de Padres de Familia
CAE	Comités de Alimentación Escolar
CAF	Corporación Andina de Fomento
CC	Comités de Compra
CCE	Coordinación del Componente Educativo
CONEI	Consejo Educativo Institucional

EE	Especialista Educativo
FAD	Formas de Atención Diversificada
JEC	Jornada Escolar Completa
MGL	Monitor/ra de Gestión Local
MIDIS	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
OP	Objetivo Prioritario
PNAEQW	Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma
POI	Plan Operativo Institucional
SBS	Superintendencia de Banca y Seguros
SC	Supervisor/a de Compras
UGCTR	Unidad de Gestión de las Contrataciones y Transferencia de Recursos
UOP	Unidad de Organización de las Prestaciones
UT	Unidad Territorial

7. De las actividades

En relación con los 5 objetivos prioritarios de la Política Nacional de Inclusión Financiera, el presente plan aporta al desarrollo del Objetivo Prioritario 1 (OP1): Generar una mayor confianza de todos los segmentos de la población en el sistema financiero. Asimismo, contribuye al Lineamiento 1.1 Mejorar las competencias y capacidades financieras de todos los segmentos de la población y servicio 1.1.5 Fortalecimiento de capacidades para el acceso y uso de los servicios financieros de la población usuaria y la población gestora de los programas sociales del MIDIS.

El Plan de Inclusión Financiera del PNAEQW 2022 contempla el desarrollo de actividades educativas, de articulación y de difusión, dirigida a los equipos técnicos del programa y a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, para lo cual se llevarán a cabo las siguientes actividades:

6.1 Características de los comités de cogestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

El PNAEQW asegura el servicio alimentario a través de la conformación de los CAE los cuales se conforman en el último trimestre del año.

El CAE es una instancia de representación y participación desde la comunidad, reconocida por el programa. Está conformado por su presidente quien puede ser el/la directora/a, subdirector/a, coordinador/a o promotor/a; un secretario representado por el docente, personal administrativo, madre o padre de familia, gestor/a comunitario/a. Además de tres vocales, ya sea madre o padre de familia, padres de familia Consejo Educativo Institucional (CONEI), padres de familia APAFA, personal de cocina y de recepción de alimentos. Cada CAE que se conforma en cada escuela, se responsabiliza de ejecutar y vigilar la recepción, almacenamiento, preparación, distribución y consumo de los alimentos distribuidos por el programa.

Por otro lado, los CC son organizaciones que reúne a representantes de la sociedad civil y entidades públicas, y que tienen interés en prestar apoyo en todas aquellas actividades que garanticen el cumplimiento de los objetivos de Qali Warma. A través de estos comités, se realiza la compra de productos que permitan la correcta alimentación de los niños de las instituciones educativas públicas. Asimismo, el CC es responsable de autorizar los pagos a los proveedores y rendir cuenta documentada de los recursos transferidos, debe contar con cuentas corrientes aperturadas y contar con el registro de



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 05.05.2022 16:06:03 -05:00

firmas de las/los integrantes titulares y suplentes en la entidad financiera que corresponda, para lo cual cuenta con la asistencia técnica de los supervisores de compra.

6.2 Problema o limitaciones en materia de inclusión financiera

La Corporación Andina de Fomento (CAF)² ha identificado que las mujeres tienen menores conocimientos o entendimiento sobre información, conceptos o herramientas de utilidad para el acceso, elección y uso de los productos/servicios financieros comparadas con los hombres. Por esta razón, el presente plan busca mejorar las capacidades y competencias de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma puesto que los integrantes de los CAE son en su mayoría mujeres para una adecuada toma de decisiones y un mejor control de sus propias decisiones financieras.

En coordinación articulada con la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) y su equipo técnico, se brindarán capacitaciones en temas de educación financiera al equipo técnico del Programa y los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario entre otros temas sobre el manejo de las finanzas (ahorro, crédito, presupuesto), a través de módulos.

6.3 Actividades del Plan de Inclusión Financiera

Las actividades detalladas en el Plan de Inclusión Financiera del PNAEQW 2022 se encuentran alineadas al Plan Operativo Institucional (POI) 2022 en las Actividades Operativas de los responsables de la implementación tal como está definido en el cronograma.

Cuadro N° 1: Actividades Operativas del POI 2022

Unidad/Componente	Actividad Presupuestal	Actividad Operativa
Unidad de Gestión de las Contrataciones y Transferencia de Recursos	5005664. Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario	0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario - UGCTR
Unidad de Organización de las Prestaciones	5000276. Gestión del programa	0047173 Gestión del programa de la Unidad de Organización de las Prestaciones
	5005664. Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario	0161734 Conformación y asistencia técnica a comités de cogestión para la prestación del servicio alimentario - UOP
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	5000001. Planeamiento y presupuesto	0220270 Gestión del planeamiento, presupuesto y modernización

Fuente: Resolución Ministerial N° 244-2021-MIDIS



Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2022 16:06:14 -05:00

² Inclusión Financiera de las Mujeres en América Latina. Situación actual y recomendaciones de política.

6.3.1 Actividad 1: Actualización del registro de firmas en la entidad financiera de las/los integrantes del Comité de Compra

La actualización de firmas se realiza todo el año y se da sólo cuando uno de los miembros del comité es nuevo, es decir cuando hay reconfirmación de comités o incorporación de un nuevo integrante del comité.

Esto va a permitir que los miembros tengan acceso a consultas de las Cuentas Corrientes vía Internet; realizar el seguimiento de las transferencias de recursos financieros y pago a los proveedores del servicio alimentario.

6.3.2 Actividad 2: Consolidación y Revisión del control de las rendiciones de cuentas corriente del comités de compra (Anexo 7)

Para el desarrollo de esta actividad el supervisor de compra, realiza las siguientes acciones: Consolida, revisa y emite informe a la/al Jefa/e de la Unidad Territorial - JUT del Control de Ingresos y Gastos dentro de los siete (7) primeros días hábiles del mes siguiente, verificando que los montos pagados al proveedor guarden relación con los montos aprobados mediante resolución emitida por el PNAEQW, que aprueba la transferencia de recursos financieros.

Asimismo, la/el jefa/e de la UT remite memorando a la/al Jefa/e de la UGCTR, conteniendo el Control de Ingresos y Gastos, para su derivación a la/el especialista en rendición de cuentas.

El Especialista en rendición de cuentas realiza las siguientes acciones: Verifica, consolida e informa a la Jefatura de la UGCTR el Control de Ingresos y Gastos (Anexo 7), de acuerdo a lo registrado por el Supervisor de Compra en el SIGO, posteriormente solicita mediante correo electrónico al Supervisor de Compra la subsanación de las observaciones en el Control de Ingresos y Gastos (Anexo7).

Finalmente elabora el informe del Control de Ingresos y Gastos (Anexo 7) al Jefe de la UGCTR, para posteriormente comunicar con memorando múltiple a las Unidades Territoriales el estado situacional del mismo.

6.3.3 Actividad 3: Capacitación a los supervisores de compra de las Unidades Territoriales del Programa de Alimentación Escolar Qali Warma respecto al proceso de transferencia de recursos financieros y rendición de cuentas

Mediante esta actividad el PNAEQW brinda conocimientos especializados necesarios para la Gestión de los procesos de compra quienes a su vez brindarán información de las funciones del CC así como de la normativa a la cual está sujeto el comité para el proceso de compras y la ejecución contractual.

Esta actividad consiste en la orientación sobre el procedimiento para la Transferencia de Recursos Financieros a los CC y Rendición de Cuentas en el Marco del Modelo de Cogestión en el PNAEQW para el proceso de compras 2023, con énfasis en la importancia del seguimiento de los lineamientos relacionados a: Actualización de firmas de las/los integrantes del CC, Pago del CC al/a la proveedor/a, Control de Ingresos y Gastos, CC y Cierre Financiero del Ejercicio Fecido y/o Cierre de la Cuenta Corriente del CC.



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ, Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Day Vº Bº
Fecha: 05.05.2022 16:06:22 -05:00

6.3.4 Actividad 4: Capacitación a las/los integrantes de los Comités de Compras respecto al proceso de transferencia de recursos financieros y rendición de cuentas

Los CC, reciben conocimiento sobre el Procedimiento para la Transferencia de Recursos Financieros a los CC y Rendición de Cuentas en el Marco del Modelo de Cogestión en el PNAEQW para el proceso de compras 2023, con énfasis en la importancia del cumplimiento de los lineamientos relacionados a: Actualización de firmas de las/los integrantes del CC, Pago del CC al/a la proveedor/a, Control de Ingresos y Gastos, CC y Cierre Financiero del Ejercicio Fenecido y/o Cierre de la Cuenta Corriente del CC.

6.3.5 Actividad 5: Sensibilización a los equipos técnicos (EE y MGL) de las Unidades Territoriales del PNAEQW en conceptos de Educación Financiera

La Coordinación del Componente Educativo (CCE) de la Unidad de Organización de las Prestaciones (UOP), coordina con el equipo técnico de la SBS para la programación de la sensibilización a los equipos técnicos (Especialistas Educativos y Monitores de Gestión Local de la Unidad Territorial) para brindar capacitaciones en educación financiera.

Asimismo, la UOP coordina con la UT las actividades a desarrollar y el reporte de las actividades realizadas a ser registradas en el SIGO e informadas a la CCE.

6.3.6 Actividad 6: Sensibilización a los integrantes de las/los Comités de Alimentación Escolar en conceptos de Educación Financiera

La CCE de la UOP, coordina con el equipo técnico de la SBS para la programación de la sensibilización a los CAE de la UT.

Asimismo, la UOP coordina con la UT las actividades a desarrollar y el reporte de las actividades realizadas a ser registradas en el SIGO e informadas a la CCE.

6.3.7 Actividad 7: Elaboración o adecuación y diseño de material educativo para las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar

Se realizará la elaboración o adecuación y diseño del material educativo que contribuya a la sensibilización de las/los integrantes del CAE a manera de reforzar los conocimientos adquiridos en las sensibilizaciones.

La CCE de la UOP coordina con el equipo técnico de la SBS, los temas de inclusión financiera para la elaboración del material de difusión, para reforzar los conocimientos en educación financiera de las/los integrantes del CAE.

6.3.8 Actividad 8: Promover la creación de un link en el Portal Institucional sobre las actividades programadas en el marco del Plan de Inclusión Financiera

Se va impulsar la creación de un link en el Portal Institucional con información relevante y pertinente de acceso a los servidores del Programa y público en



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2022 16:06:31 -05:00

general respecto a las actividades vinculadas al Plan de Inclusión Financiera del PNAEQW.

8. Determinación de entregables y cronograma

7.1 Entregables

Los entregables a obtenerse en el presente ejercicio fiscal serán los siguientes:

- 7.1.1 Los CC llevan a cabo las gestiones ante la entidad financiera, para la actualización de las firmas de presentarse cambios entre los miembros de algún CC que permita el adecuado manejo de las cuentas bancarias, por lo que todos los CC cuentan con el registro de firmas actualizado.
- 7.1.2 Informe mensual del control de ingresos y gastos remitido por el especialista a la Jefatura de la UGCTR el cual contiene la verificación del Anexo 7 remitido por las UT.
- 7.1.3 Supervisores de compra capacitados respecto a la actualización de la normativa vigente y concerniente al proceso de transferencia de recursos financieros a los CC (apertura de cuentas corriente, registro de firmas para apertura de cuentas, rendición de cuentas, pago al proveedor, etc.).
- 7.1.4 Integrantes de los CC capacitados respecto a la actualización de la normativa vigente y concerniente al proceso de transferencia de recursos financieros a los CC (apertura de cuentas corriente, registro de firmas para apertura de cuentas, rendición de cuentas, pago al proveedor, etc.).
- 7.1.5 EE y MGL de la UT sensibilizados en temas de educación financiera, a través de cursos elaborados en coordinación articulada entre el Componente Educativo del PNAEQW y la SBS, que les permita realizar una mejor prestación del servicio alimentario.
- 7.1.6 Integrantes de CAE sensibilizados en temas de educación financiera, a través de cursos elaborados en coordinación articulada entre el Componente Educativo del PNAEQW y la SBS, que les permita realizar una mejor prestación del servicio alimentario.
- 7.1.7 Material informativo que contengan mensajes fuerza como soporte y reforzamiento cuyo contenido busca afianzar los conocimientos en educación financiera de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 7.1.8 Plataformas virtuales con contenido relevante a la implementación del Plan de Inclusión Financiera del PNAEQW.

7.2 Cronograma del Plan de Inclusión Financiera

El desarrollo de las actividades inmersas en el presente Plan de Inclusión Financiera, se realizarán acorde al siguiente cuadro:



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2022 16:06:42 -05:00

Cuadro N°2: Cronograma del Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022

N°	Pilares	Actividad	Meta	Unidad de Medida	Medio de verificación	Responsable	Meses de Ejecución											
							Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.			
1	Educación Financiera	Actualización y el registro de firmas en el Banco de la Nación de la sede Lima de las/los representantes del Comité de Compra	90	Oficio de solicitud de actualización de los representantes	Oficio	UGCTR	10	10	10	10	10	10	10	10	10			
2		Consolidación y revisión del control de ingresos y gastos de la cuenta corriente del comités de compra (Anexo 7)	8	Informe de control de ingresos y gastos	Informe	UGCTR		1	1	1	1	1	1	1	1			
3		Capacitación a las/los supervisoras/es de compra de la Unidades Territoriales del PNAEQW respecto al proceso de transferencia de recursos financieros y rendición de cuentas	116	Supervisor de Compra Capacitados	Informe	UOP							116					
4		Capacitación a las/los integrantes de los Comités de Compras respecto al proceso de transferencia de recursos financieros y rendición de cuentas	116	CC capacitados	Informe	UOP							116					
5		Sensibilización a los equipos técnicos (EE y MGL) de las Unidades Territoriales del PNAEQW en conceptos de Educación Financiera	502	EE y MGL sensibilizados	Informe	UOP				201	301							
6		Sensibilización a los integrantes de las/los Comités de Alimentación Escolar en conceptos de Educación Financiera	628	Integrantes de CAE sensibilizados	Informe	UOP					251	251	126					
7		Elaboración o adecuación y diseño de material educativo para las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar	14	Material educativo diseñado	Informe	UOP					6	8						
8		Promover la creación de un link en el Portal Institucional sobre las actividades programadas en el marco del Plan de Inclusión Financiera	1	Link creado	Informe	UPPM					1							

9. Indicadores

El presente Plan cuenta con unidades de medida que permite medir el grado de avance o cumplimiento de las actividades programadas, las cuales se describen a continuación:

Cuadro N° 2: Indicadores por Actividad para el Plan de Inclusión Financiera del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2022

Actividades	Indicador	
Actualización y el registro de firmas en el Banco de la Nación de la sede Lima de las/los representantes del Comité de Compra	90	Nº de solicitudes de actualización de los representantes
Consolidación y revisión del control de ingresos y gastos de la cuenta corriente del comités de compra (Anexo 7)	8	Nº de informes de control de ingresos y gastos
Capacitación a las/los supervisoras/es de compra de la Unidades Territoriales del PNAEQW respecto al proceso de transferencia de recursos financieros y rendición de cuentas	116	Nº de supervisores de Compra Capacitados
Capacitación a las/los integrantes de los Comités de Compras respecto al proceso de transferencia de recursos financieros y rendición de cuentas	116	Nº de CC capacitados
Sensibilización a los equipos técnicos (EE y MGL) de las Unidades Territoriales del PNAEQW en conceptos de Educación Financiera	502	Nº de EE y MGL sensibilizados

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VERA
DÍAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2022 16:06:51 -05:00

Actividades	Indicador	
Sensibilización a los integrantes de las/los Comités de Alimentación Escolar en conceptos de Educación Financiera	628	Nº de integrantes de CAE sensibilizados
Elaboración o adecuación y diseño de material educativo para las/los integrantes del Comité de Alimentación Escolar	14	Nº de materiales educativos diseñados
Promover la creación de un link en el Portal Institucional sobre las actividades programadas en el marco del Plan de Inclusión Financiera	1	Nº de Links creados

10. Seguimiento

La UPPM del PNAEQW solicitará, a cada unidad responsable del proceso, el avance de las acciones del Plan de Inclusión Financiera del PNAEQW 2022 de manera trimestral, semestral y anual, de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.3.3. Etapa de Seguimiento de la Guía N° 004-2021-MIDIS “Guía para implementar el Plan de Inclusión Financiera en los Programas Nacionales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social”.

Las mejoras serán propuestas una vez recogida la información de las Unidades responsables respecto al desarrollo de las acciones durante el ejercicio fiscal 2022, luego del análisis y evaluación respectiva.

11. Presupuesto

Los recursos para la implementación del Plan de Inclusión Financiera del PNAEQW 2022 se encuentran inmersos en los presupuestos de cada unidad responsable según el numeral 8. Cronograma del Plan de Inclusión Financiera del PNAEQW 2022, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 05.05.2022 16:06:56 -05:00